
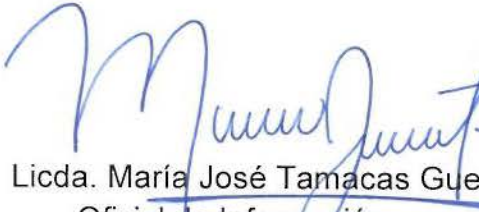


Público en General.
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del **Reglamento de la Ley General de los Deportes** al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los veintidós días del mes de enero del dos mil veintiuno.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

GL- 11-2021

MEMORANDO.

PARA: Licda. María José Tanacas.
Oficial de Información.

DE: Lic. Roberto Eduardo Calderón
Gerente Legal

ASUNTO: Respuesta a memo UAIP-M-012-2021

Fecha: 22 de enero de 2021.



Sirva la presente para remitir información de manera física y electrónica, que servirá para actualización de información oficiosa, la cual detallo a continuación:

-
-
- Para el caso de Reglamento de la Ley General de los Deportes se les informa que es inexistente por este momento.

Atentamente,

